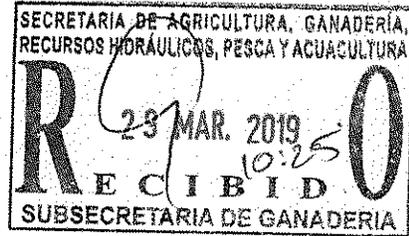


Hermosillo, Sonora, a 29 de Marzo del 2019

C. ING. GUSTAVO CAMOU LUDERS,
SUBSECRETARIO DE GANADERIA,
P R E S E N T E.



Me permito informarle sobre los resultados de la comisión que me encomendó con el oficio No. 12/04 0127 2019, de fecha Marzo 08 del presente y en el que me solicitó Supervisar, capacitar e instruir a los Inspectores de Ganadería, sobre el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de movilización animal, los días del 19 al 23 de marzo del año en curso, acciones que llevé a cabo en las fechas programadas para ello.

Tal como se me encomendó, acudí con los Inspectores de los municipios de Baviácora, Aconchi, Huépac, Banámichi, San Felipe de Jesús, Rayón y Ures, con los que a la entrevista, les entregué la circular No. 541, explicándoles el contenido de la misma, haciendo énfasis en conservar la exportación de ganado en pie hacia los Estados Unidos, cuidando de no extender guías de tránsito para cualquier bovino que porte el arete del SINIIGA, cuya numeración no inicie con el número que el INEGI ha clasificado a nuestro Estado, es decir, que inicie con el número "26". También les expliqué la importancia de anexar a las guías de tránsito expedidas el formato oficial de anexo correspondiente, cuando se trate de movilizaciones mayores a quince cabezas, haciendo notar, que hemos detectado anexos a las guías, en documentos que no son oficiales, por lo que nuevamente entregué formatos y papel carbón para cuando ocurra una movilización de este tipo.

En lo referente a temas zoonosanitarios, nuevamente les recordé los avances que tenemos en nuestra Entidad, solicitándoles estuvieran muy atentos ante cualquier evento de aparición de plagas y/o enfermedades. Explicué sobre la emergencia zoonosanitaria que se tiene en el Estado de Nayarit, por la mortalidad de equinos debido a la enfermedad denominada Encefalitis Equina del Oeste, su modo de transmisión, incluso les hice saber que es una enfermedad zoonótica, es decir puede ser contagiada a los humanos y que hicieran extensivo a los Productores que atienden, sobre la importancia de no introducir equinos de aquella Entidad, ni acudir a la misma con equinos para evitar el contacto.

Por otro lado, tomé fotos de algunos de los Inspectores, a fin de regularizarlos en cuanto a la vigencia de la Credencial que como tal se les expide por parte de esta Subsecretaría.

Pasa a la página dos...

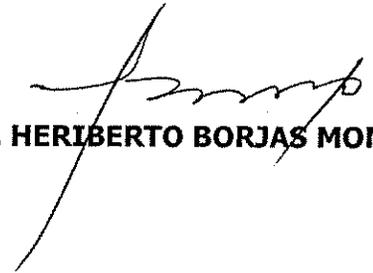
R. 219

Llevé a cabo una revisión de las guías expedidas, a fin de recalcar en el llenado de las mismas, recomendándoles la importancia de que sean requisitadas cabalmente.

Con algunos de ellos tocamos temas de carácter legal, como son las restricciones por parte de Juzgados, poniendo a su disposición nuestra asesoría cuando les sea dirigido alguna instrucción por parte de dichas instancias.

Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



ING. HERIBERTO BORJAS MONTENEGRO

C.c.p.- C. LIC. JUAN ALBERTO MONREAL MOLINA, Director General de Servicios Ganaderos.
C. LIC. OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ, Director General de Planeación, Administración y Evaluación.
C. LIC. VICTOR GONZALEZ VIDAURRI, Enlace Administrativo.
Archivo personal.